



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 21 de marzo de 2014

VISTO:

- La implementación del Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Clínica Médica aprobado por R.H.C.S. Nº 612/03 y R.H.C.D. Nº 642/03;

CONSIDERANDO:

- Que, la Especialización en Clínica Médica cuenta con 13 Centros Formadores acreditados por CONEAU;

- Que, es necesario la supervisión, seguimiento y coordinación de la Especialización en Clínica Médica que se dicta en los distintos centros formadores, con el objeto de unificar criterios, aunar esfuerzos y evaluación;

- Que, es preciso integrar una comisión con profesionales que tengan una amplia trayectoria en el ámbito universitario, a fin de poner e funcionamiento las modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Especialización en Clínica Médica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio, Vicedecano, a cargo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar una Comisión para la implementación del Plan de Estudios de Especialización en Clínica Médica con los Sres. Profesionales que se detallan a continuación:

- Sra. Prof. Méd. Eleonora GIGENA (Coordinadora)
- Sra. Méd. Laura BLANC
- Sr. Prof. Dr. Gustavo PEPE
- Sra. Prof. Méd. Carlota BAUDINO
- Sra. Méd. Analía GARCÍA

Artículo 2º: Dejar establecido que dicha Comisión dependerá del Sr. Subsecretario de Formación Profesional de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Salvador Lizzio y deberá elaborar un informe de las acciones que se llevan adelante para finalizar la tarea encomendada.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
MY.mmc.smz.

792